



NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

NOTAS DE DESGLOSE

Mes: MARZO DE 2019

1.- ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA

ACTIVO

- Efectivo y Equivalentes

Asignación del "FONDO FIJO DE CAJA" de un importe de 15 mil pesos, monto para el ejercicio de los recursos presupuestarios orientados a cubrir necesidades urgentes de Gastos Menores de Oficina, observando invariablemente las Medidas de Austeridad, Racionalidad y Disciplina Presupuestaria.

- Derechos a recibir Efectivo y Equivalentes y Bienes o Servicios a Recibir

INVERSIONES FINANCIERAS

Durante este periodo no se realizaron inversiones temporales.

En lo referente al saldo de la cuenta contable de "BANCOS" por 22 millones 589.2 miles de pesos el cual refleja un aumento con respecto al mes anterior, deriva principalmente por el cobro de tres contra recibos y de Autorizaciones de Pago de los Programas de Acciones para el Desarrollo PAD 2017,2018 y 2019.

Bancos y Tesorería	Marzo 2019	Febrero 2019
Banorte Cta. 713-0255122395 Recuperación de proyectos	2,194.1	2,200.3
Banorte Cta. 0614172120 Gasto Corriente	2,171.0	1,093.4
Banorte Cta. 0650873096 Garantías	29.1	28.8
Banorte Cta. 0576784144 Apadrina	616.4	403.5
Banorte Cta. 0306226690 Apadrina PAD 2017	3,243.9	546.2
Banorte Cta. 0363881140 Cultura PAD 2018	112.1	112.1
Banorte Cta. 0596770752 PROII Municipal 2018	0.0	529.1
Banorte Cta. 0596770761 PROII Estatal 2018	0.0	0.0
Banorte Cta.1004643844 Vivienda Indígena 2018	7,477.5	2,476.5
Banorte Cta.0869718533 Niñez Indígena 2018	2,668.3	2,668.0
Banorte Cta. 1004643871 Desarrollo Integral Indígena 2018	1,765.5	1,765.1
Banorte Cta. 1044851917 Familias Fuertes Niñez Indígenas	2,311.3	
Total	22,589.2	11,823.0

- Derechos a recibir Efectivo y Equivalentes

“Cuentas por Cobrar a Corto Plazo”, al 31 de marzo, se refleja un saldo de 5 millones 637.0 miles de pesos reflejando una disminución con respecto al mes anterior, derivado del cobro de Autorizaciones de Pago correspondiente a los recursos de Programas de Acciones para el Desarrollo PAD 2017 y 2018.

Cuentas por Cobrar a Corto Plazo	Marzo 2019	Febrero 2019
A.P. 286322 PANI PAD 2017	0.0	6,808.8
Subsidio de Gasto Corriente noviembre y diciembre 2018	637.0	637.0
A.P. 305500 F.F. Vivienda Indígena PAD 2018	5,000.0	10,000.0
Total	5,637.0	17,445.8

Vencimiento de Cuentas por Cobrar	Importe
Menor de 90 Días	
90 días	5,637.0
180 días	
Menor o Igual a 365 días	-
Mayor a 365 días	-
Total	5,637.0

La cuenta de “DEUDORES DIVERSOS” en el mes de marzo se realizó un registro de dos servidores públicos al cual se le realizó un depósito de nómina improcedente, importe que reintegrara en el siguiente mes y por actualizaciones y recargos.

Deudores Diversos	Marzo 2019	Febrero 2019
Oralía Cruz Pulido Gómez	1.4	0.0
Victorina Arriaga Villasetin	.01	0.0
Total	1.4	0.0

- Bienes Disponibles para su transformación o Consumo (Inventarios)

No aplica.

- Inversiones Financieras

Este Organismo no cuenta con inversiones financieras a largo plazo.

- Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles

La cuenta “ACTIVO NO CIRCULANTE”, se integra por el valor de los bienes denominados mobiliario y equipo de administración, propiedad del Consejo.

El saldo de esta cuenta representa los bienes superiores a 35 unidades de medida y actualización, y a partir del ejercicio fiscal 2018 es de 70 unidades de medida y actualización; mismo que son registrados a su costo de adquisición incluyendo los gastos y costos relacionados con la adquisición el cual asciende a 6 millones 878.9 miles de pesos, el cual en este mes se dio de baja mobiliario y equipo de oficina.

En cumplimiento al Manual Único de Contabilidad Gubernamental para las Dependencias y Entidades Públicas del Gobierno y Municipios del Estado de México, la depreciación se calcula con los siguientes porcentajes:

BIENES	% ANUAL
Vehículos	10%
Vehículos de Seguridad Pública y atención de Urgencias	20%
Equipo de Computo	20%
Mobiliario y equipo de oficina	3%
Edificios	2%
Maquinaria	10%
El resto	10%

MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACION	Marzo 2019	Febrero 2019
Bienes Muebles	3,424.0	3,491.3
Revaluación de Bienes Muebles	145.4	145.4
Total Mobiliario y Equipo de Administración	3,569.4	3,636.7

VEHICULOS Y EQUIPO DE TRANSPORTE	Marzo 2019	Febrero 2019
Equipo de Transporte	3,291.0	3,291.6
Revaluación de Equipo de Transporte	18.3	18.3
Total Equipo de Transporte	3,309.9	3,309.9

DEPRECIACION ACUMULADA DE BIENES MUEBLES	Marzo 2019	Febrero 2019
Depreciación Acumulada de Bienes Muebles	3,259.3	3,219.7
Depreciación Revaluada de Bienes Muebles	163.3	163.3
Total Depreciación Acumulada de Bienes Muebles	3,422.7	3,383.2

- Estimaciones y Deterioros

No aplica

PASIVO

La cuenta de "PROVEEDORES POR PAGAR A CORTO PLAZO" al 31 de marzo tiene un saldo de 14 millones 234.7 miles de pesos el saldo representó las obligaciones de pago contraídas con los proveedores del Organismo, el cual disminuyo con respecto al mes anterior, derivado de los pagos a los diversos proveedores y prestadores de servicio.

Fecha	Proveedor	Importe	Vencimiento	Factibilidad de Pago
31/03/2019	Diconsa, S.A. de C.V.	2,190.0	30 días	A su vencimiento
31/03/2019	CARDAFRY S. DE R.L. DE C.V.	11,959.0	30 días	A su vencimiento
31/03/2019	Luis Blanquel Ayala	75.0	30 días	A su vencimiento
31/03/2019	Despacho Milán Brito	10.7	30 días	A su vencimiento
		14,234,7		
TOTAL				

La cuenta de "RETENCIONES Y CONTRIBUCIONES POR PAGAR", refleja un importe de 399.3 miles de pesos integrado principalmente por la retención de impuestos correspondientes ISPT, retenciones del ISSEMYM, retenciones que se realizan a servidores públicos por concepto de Promobien, ETESA, Seguro Grupo KC y pago de cuotas sindicales

Retenciones y Contribuciones por Pagar a Corto Plazo

Saldo al 31/03/19

Fecha	Concepto	Importe	Vencimiento	Factibilidad de Pago
31/03/2019	Retención Impuesto Sobre el Producto del Trabajo	167.9	17 días	Pago Inmediato
31/03/2019	ISSEMYM	181.6	5 días	Pago Inmediato
31/03/2019	Otras Aportaciones	47.7	15 días	Pago Inmediato
31/03/2019	SUTEYM	2.1	15 días	Pago Inmediato
TOTAL		399.3		

La cuenta de "OTRAS CUENTAS POR PAGAR A CORTO PLAZO", refleja un saldo de 6 millones 003.6 miles de pesos este rubro se integra principalmente por los adeudos y otros compromisos por pagar, del registro de los recursos devengados de los Programas de Acciones para el Desarrollo 2017 y 2018.

PRESTADORES DE SERV. Y OTRAS CTAS POR PAGAR

Saldo al 31/03/19

Otras Cuentas Por Pagar

2119	1	2	1	125	PANI PAD 2017	1,032.0
2119	1	2	1	128	Proyectos Culturales PAD 2018	36.4
2119	1	2	1	129	Devolución de Interese de la Cta. R. Municipal PROII 2018	.3
2119	1	2	1	130	Devolución de Interese de la Cta. R. Federal PROII 2018	0.01
2119	1	2	1	132	Recurso Devengado PROII Estatal 2018	.4
2119	1	2	1	133	Compromisos Pendientes por pagar	15.0
2119	1	2	1	135	Dispersión de Apoyos Económicos Niñez Indígena	1,290.7
2119	1	2	1	138	Dev. Recursos Familias Fuertes Vivienda Indígena	1,788.3
2119	1	2	1	139	Dev. Recursos Familias Fuertes Niñez Indígena	1,422.5
2119	1	2	1	140	Dev. Recursos Familias Fuertes Desarrollo Integral Indígena	418.0
Total						6,003.6

2. ESTADO DE ACTIVIDADES

INGRESOS DE GESTION

Los "INGRESOS", al cierre del mes de marzo fueron por 5 millones 449.3 esta cifra se integra por las aportaciones de los padrinos del Programa de Desarrollo Social Familias Fuertes Niñez Indígena, los ingresos por el registro de los intereses que generan en las cuentas bancarias del Organismo, por los ingresos de Programas de Acciones para el Desarrollo.

Utilidades y Rendimientos	3.3
Aportaciones del Programa F.F. Niñez Indígena	363.6
Recuperación de Proyectos	0.0
Subsidio de Gasto Corriente	2,582.4
Programas de Acciones para el Desarrollo PAD	2,500.0
Total	5,449.3

GASTOS Y OTRAS PÉRDIDAS

Los gastos de funcionamiento, correspondientes a servicios personales, materiales y suministros, servicios generales y las Transferencias, Asignaciones, Subsidios y otras ayudas se ejercen conforme al presupuesto de egresos autorizado para el ejercicio 2019.

Servicios Personales: en este rubro se agrupan las remuneraciones del personal administrativo y docente, así como los gastos de seguridad social, obligaciones laborales y otras prestaciones derivadas de la relación laboral, pudiendo ser de carácter permanente o transitorio.

Materiales y Suministros: dentro de este apartado se agrupan las adquisiciones de toda clase de insumos y suministros requeridos para la operación normal.

Servicios Generales: este apartado agrupa el costo de todo tipo de servicio que se contrate requerido para la operación normal.

Otros gastos y pérdidas extraordinarias: en este apartado se agrupa el registro de las depreciaciones por el paso del tiempo y deterioro de los bienes.

GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	
Servicios Personales	1,124.1
Materiales y Suministros	47.8
Servicios Generales	123.1
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	171.5
Inversión Pública	395.5
Otros Gastos y Pérdidas Extraordinarias	-957.9
Total	904.0

3. ESTADO DE VARIACION EN LA HACIENDA PÚBLICA

El patrimonio del Organismo, se modificó durante este mes por la afectación a resultado de ejercicios anteriores por 1 millón de pesos, por concepto de la devolución de disponibilidades financieras, autorizadas en la sesión de la Junta de Gobierno de este Organismo mediante acuerdo CED/JG/ORD/1-19/007, así como en base a la autorización de los registros contables por parte del Contador General Gubernamental, mediante oficio No. 20704002A00000L/1783/2019.

4. ESTADO DE FLUJO DE EFECTIVO

Efectivo y Equivalentes

	Febrero	Marzo
Efectivo en Bancos y Tesorería	11,823.0	22,589.2
Total	11,823.0	22,589.2

5. CONCILIACION ENTRE LOS INGRESOS PRESUPUESTARIOS Y CONTABLES ASI COMO ENTRE LOS EGRESOS PRESUPUESTARIOS Y LOS GASTOS CONTABLES.

Consejo Estatal para el Desarrollo Integral de los Pueblos Indígenas del Estado de México Conciliación entre los Ingresos Presupuestarios y Contables Correspondiente Del 01 de enero al 31 de marzo de 2019		
1. Ingresos Presupuestarios		7,967.04
2. Más ingresos contables no presupuestarios		0.0
Incremento por variación de inventarios		
Disminución del Exceso de Estimaciones por pérdida o deterioro u obsolescencia		
Disminución del exceso de provisiones		
Otros ingresos y beneficios varios		
Otros ingresos contables no presupuestarios		
3. Menos ingresos presupuestarios no contables		0.0
Productos de capital		
Aprovechamientos capital		
Ingresos derivados de financiamientos		
Otros ingresos presupuestarios no contables		
4. Ingresos Contables (4 = 1 + 2 - 3)		7,967.04

Conciliación entre Egresos Presupuestarios y los Gastos Contables

Consejo Estatal para el Desarrollo Integral de los Pueblos Indígenas del Estado de México
 Conciliación entre los Egresos Presupuestarios y los Gastos contables
 Correspondiente Del 01 de enero al 31 de marzo de 2019

1.- Total de egresos (presupuestarios)		15,048.2
2.- Menos egresos presupuestarios no contables		9,162.9
Mobiliario y equipo de administración		
Mobiliario y equipo educacional y recreativo		
Equipo e instrumental médico y de laboratorio		
Vehículos y equipo de Transporte		
Equipo de defensa y seguridad		
Maquinaria, otros equipos y herramientas		
Activos biológicos		
Bienes inmuebles		
Activos intangibles		
Obra pública en bienes propios		
Acciones y participaciones de capital		
Compra de títulos y valores		
Inversiones en fideicomisos, mandatos y otros análogos		
Provisiones para contingencias y otras erogaciones especiales		
Amortización de la deuda pública		
Adeudos de ejercicios fiscales anteriores (ADEFAS)	9,162.9	
Otros Egresos Presupuestales No Contables		
3. Más gastos contables no presupuestales		126.2
Estimaciones, depreciaciones, deterioros, obsolescencia y amortizaciones	126.2	
Provisiones		
Disminución de inventarios		
Aumento por insuficiencia de estimaciones por pérdida o deterioro u obsolescencia		-
Aumento por insuficiencia de provisiones		
Otros Gastos		
Otros Gastos Contables No Presupuestales		
4. Total de Gasto Contable (4 = 1 - 2 + 3)		6,011.5

NOTAS DE MEMORIA (CUENTAS DE ORDEN)

Las cuentas de orden se utilizan para registrar movimientos de valores que no afecten o modifiquen el balance del ente contable, sin embargo, su incorporación en libros es necesaria con fines de recordatorio contable, de control y en general sobre los aspectos administrativos o bien, para consignar sus derechos o responsabilidades contingentes que pueden, o no, presentarse en el futuro.

Las cuentas que se manejan para efectos de estas Notas son las siguientes:
Cuentas de Orden Contables y Presupuestales

Consejo Estatal para el Desarrollo Integral de los Pueblos Indígenas del Estado de México		
CUENTAS DE ORDEN CONTABLES		
	MARZO	FEBRERO
CUENTAS DEUDORAS		
Almacén	303,539.9	303,539.9
	<u>303,539.9</u>	<u>303,539.9</u>
CUENTAS ACREEDORAS		
Artículos Disponibles por el Almacén	2,363.6	2,363.6
Artículos Distribuidos por el Almacén	301,176.3	301,176.3
	<u>303,539.9</u>	<u>303,539.9</u>

Consejo Estatal para el Desarrollo Integral de los Pueblos Indígenas del Estado de México

CUENTAS DE ORDEN PRESUPUESTARIAS

	MARZO	FEBRERO
CUENTAS DEUDORAS		
Ley de Ingresos Estimada	301,647.0	301,647.0
Presupuesto de Egresos por Ejercer de Gastos de Funcionamiento	18,808.3	20,101.8
Presupuesto de Egresos por Ejercer de Transferencias, Asignación	1,684.2	1,855.7
Presupuesto de Egresos por Ejercer de Intereses, comisiones y d	-9,162.9	-4,516.1
Presupuesto de Egresos por Ejercer de Inversión Publica	275,269.2	275,664.7
Presupuesto de Egresos por Ejercer de Bienes Muebles e Inmuebles	0.0	0.0
Presupuesto de Egresos Comprometido Gastos de Funcionamiento	0.0	1.4
Presupuesto de Egresos Comprometido de Inversion	0.0	0.0
Presupuesto de Egresos Devengado de Gastos de Funcionamiento	0.0	0.0
Presupuesto de Egresos Devengado de Gastos de Transferencias As	0.0	0.0
Presupuesto de Egresos Devengado de Inversión Publica	0.0	0.0
Presupuesto de Egresos Devengado de Bienes Muebles e Inmuebles	0.0	0.0
Presupuesto de Egresos Pagado de Gastos de Funcionamiento	4,344.9	3,050.0
Presupuesto de Egresos Pagado de Transferencias, Asignación	513.3	341.8
Presupuesto de Egresos Pagado de Intereses, comisiones y d	9,162.9	4,516.1
Presupuesto de Egresos Pagado de Inversión Publica	1,027.1	631.6
Presupuesto de Egresos Pagado de Bienes Muebles	0.0	0.0
	<u>603,293.9</u>	<u>603,293.9</u>
CUENTAS ACREEDORAS		
Ley de Ingresos por Ejecutar	293,679.9	299,129.3
Ley de Ingresos Devengado	0.0	0.0
Ley de Ingresos Recaudado	7,967.0	2,517.7
Presupuesto de Egresos Aprobado de Gastos de Funcionamiento	23,153.2	23,153.2
Presupuesto de Egresos Aprobado de Transferencias, Asig	2,197.5	2,197.5
Presupuesto de Egresos Aprobado de Intereses, comisiones y otr	0.0	0.0
Presupuesto de Egresos Aprobado de Inversion Publica	276,296.3	276,296.3
Presupuesto de Egresos Aprobado de Bienes Muebles, Inmuebles	0.0	0.0
	<u>603,293.9</u>	<u>603,293.9</u>

NOTAS DE GESTION ADMINISTRATIVAS

1. Introducción

Los Estados Financieros y Presupuestales de este Organismo han sido preparados de acuerdo a la normatividad aplicable y vigente, pues son el instrumento básico para proporcionar información para la toma de decisiones, así como los aspectos económicos financieros más relevantes ya que en su contenido, se revelan las operaciones patrimoniales y presupuestales del ejercicio fiscal.

2. Panorama Económico y Financiero

Las fuentes de recursos del Organismo provienen básicamente de las ministraciones de la Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas, de los municipios y de las transferencias que otorga el Gobierno del Estado de México de Gasto Corriente y de los recursos de Programas de Acciones para el Desarrollo, durante este período se solicitó a la Coordinación de Administración y Finanzas, de la Secretaria de Desarrollo Social la liberación de recursos provenientes de los Programas de Acciones para el Desarrollo, en razón de que a este Consejo; se han ingresado solicitudes de apoyo para Proyectos de Desarrollo Indígena y para cumplir con los apoyos al Programa de Desarrollo Social Familias Fuertes Niñez Indígena.

3. Autorización e Historia

El Consejo Estatal para el Desarrollo Integral de los Pueblos Indígenas del Estado de México, es un organismo público descentralizado con personalidad jurídica y patrimonio propios, creado por Decreto número 40 de la H. LII Legislatura del Estado de México publicado en Gaceta de Gobierno número 71 de fecha 10 de octubre de 1994 y reformado mediante decreto número 54 de la H." LVI" Legislatura del Estado de México, publicada en la Gaceta del Gobierno del 8 de agosto de 2007.

4. Organización y Objeto Social

a) OBJETO SOCIAL

El Consejo Estatal para el Desarrollo Integral de los Pueblos Indígenas del Estado de México, tiene como objeto definir, orientar, coordinar, promover, ejecutar, evaluar y dar seguimiento a las políticas, programas, estrategias y acciones para el desarrollo integral de los pueblos indígenas

b) PRINCIPAL ACTIVIDAD

El Consejo Estatal para el Desarrollo Integral de los Pueblos Indígenas del Estado de México, tendrá las siguientes atribuciones:

- I. Establecer las políticas, estrategias, programas y acciones para el desarrollo integral, equitativo y sustentable de los pueblos indígenas del Estado de México.
 - II. Proporcionar el fortalecimiento, difusión, revaloración y reposicionamiento de la cultura, valores sociales y cosmovisión de los pueblos indígenas, así como preservar el uso de sus lenguas.
 - III. Realizar por sí o a través de terceros, estudios e investigaciones orientadas a promover el desarrollo integral de los pueblos indígenas, así como para contribuir al enriquecimiento, preservación de su acervo histórico y cultural.
 - IV. Concertar con los sectores públicos, social y privado, la ejecución de acciones conjuntas en beneficio de los pueblos indígenas.
 - V. Promover, realizar y participar en foros, congresos, seminarios y demás eventos relacionados con su objeto, por sí o en representación del Ejecutivo del Estado.
-

- VI. Actuar como interlocutor de las instancias gubernamentales y los pueblos indígenas y ser enlace con los organismos que tengan el mismo objetivo, procurando que en su actuación reconozcan, protejan y respeten los sistemas normativos internos, los valores culturales, religiosos y espirituales propios de dichos pueblos, así como considerar los problemas que planteen de manera individual o colectiva.
- VII. Fortalecer las formas de organización propias de las comunidades indígenas, que propicien la elevación y evaluación de los índices de bienestar social y coadyuven a la reconstrucción, al ejercicio de la libre determinación y autonomía de los pueblos y comunidades indígenas, respetando su organización originaria.
- VIII. Promover, coordinar, operar y evaluar las políticas y programas de apoyo a los pueblos indígenas, en coordinación con los gobiernos municipales y la participación, en su caso, de las dependencias y organismos auxiliares de la administración pública estatal.
- IX. Impulsar la capacitación y organización participativa al interior de las comunidades indígenas, respetando sus formas internas de organización.
- X. Coadyuvar y asistir a los indígenas que lo soliciten, en asuntos que tengan interés para la defensa de sus derechos ante las autoridades federales, estatales y municipales involucradas.
- XI. Promover el cumplimiento de las disposiciones legales federales, estatales y municipales, así como los compromisos de carácter internacional que suscriba o haya suscrito el gobierno mexicano, con relación a la protección y desarrollo de los pueblos indígenas.
- XII. Proponer los mecanismos necesarios para la obtención de los recursos, para la implementación de programas y acciones para el desarrollo de los pueblos indígenas.
- XIII. Celebrar convenios, contratos y acuerdos de colaboración con instituciones, entidades federales, estatales y municipales, organismos del sector público, social y privado y organismos nacionales, extranjeros y multinacionales para el logro de su objeto y fortalecimiento de sus atribuciones.
- XIV. Ser instancia de consulta para la formulación, ejecución y evaluación de las acciones que realicen las dependencias y organismos auxiliares de la administración pública estatal, en materia de apoyo a los pueblos indígenas, sin que esto sustituya las consultas que refiere el artículo 9 fracción II inciso a) de la Ley de Derechos y Cultura Indígena del Estado de México.
- XV. Proponer programas y acciones que constituyan a dar cumplimiento a los principios constitucionales en materia de atención a los pueblos y comunidades indígenas.
- XVI. Expedir en el ámbito de su competencia el Reglamento Interior y las disposiciones necesarias, a fin de hacer efectivas las atribuciones que se le confieren para el cumplimiento de su objeto.
- XVII. Intervenir en casos de controversias entre las autoridades municipales y las comunidades indígenas para propiciar acuerdos conciliatorios.
- XVIII. Las demás que le establezcan otras disposiciones legales y las que sean necesarias para el cumplimiento de su objeto.

c) EJERCICIO FISCAL 2019

d) REGIMEN JURIDICO

El patrimonio del Consejo está integrado por:

- I. Las aportaciones, participaciones, subsidios y apoyos que le otorguen los gobiernos federal, estatal y municipal.
- II. Los legados, donaciones y demás bienes otorgados en su favor, así como los productos de los fideicomisos en los que se señale como fideicomisario.
- III. Los bienes muebles e inmuebles que adquiera por cualquier título legal para el cumplimiento de su objeto.
- IV. Las utilidades, intereses, dividendos, rendimientos de sus bienes, derechos y demás ingresos que adquiera por cualquier título legal.

e) CONSIDERACIONES FISCALES DEL ENTE

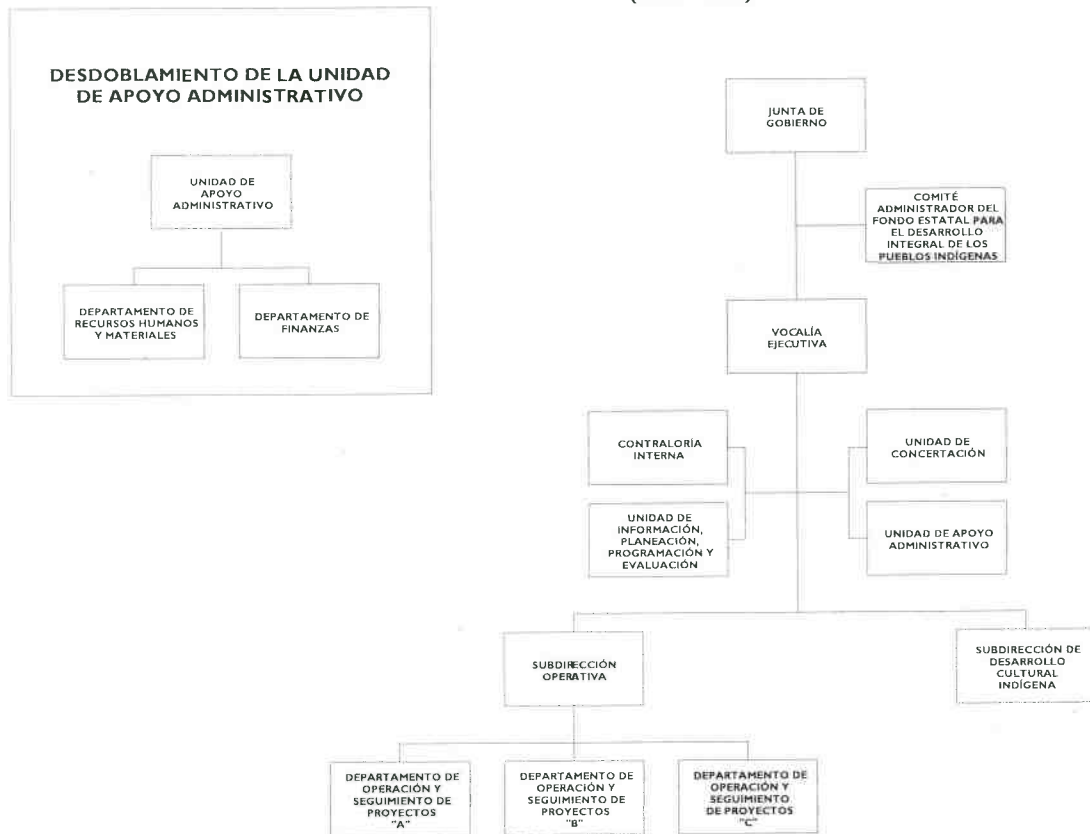
Este organismo está obligado a:

- I. Declaración del Impuesto del 3% sobre erogaciones por remuneraciones al trabajo personal.
- II. Entero de retenciones mensuales de ISR por sueldos y salarios.
- III. Informativa Anual del Subsidio para el Empleo.
- IV. Declaración Informativa mensual de Proveedores.

f) ESTRUCTURA ORGANIZACIONAL BÁSICA

La máxima autoridad del Consejo Estatal para el Desarrollo Integral de los Pueblos Indígenas del Estado de México, está a cargo del Órgano de Gobierno.

CONSEJO ESTATAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LOS PUEBLOS INDÍGENAS DEL ESTADO DE MÉXICO (CEDIPIEM)



g) FIDEICOMISOS, MANDATOS Y ANALOGOS DE LOS CUALES ES FIDEICOMITENTE O FIDEICOMISARIO.

El organismo no cuenta con ningún Fideicomiso

5. Bases de Preparación de los Estados Financieros.

- a) Los Estados Financieros con cifras al 31 de marzo de 2019, se prepararon tomando como base los Postulados Básicos de Contabilidad Gubernamental y en consideración con las normas aprobadas por el Consejo Nacional de Armonización contables en cumplimiento de lo dispuesto por la Ley General de Contabilidad Gubernamental, aplicables a los Organismos Auxiliares del Gobierno del Estado de México, para su registro contable y presupuestal.
- b) El instrumento normativo básico para sustentar el registro correcto de las operaciones es el Manual Único de Contabilidad Gubernamental, en el que se integran el catálogo de cuentas, su estructura, su instructivo, la guía contabilizadora y los criterios y lineamientos para el registro de operaciones.
- c) Los Postulados Básicos que se utilizan para la preparación de los Estados Financieros son:
 - Sustancia Económica
 - Entes Públicos
 - Existencia Permanente
 - Revelación Suficiente
 - Importancia Relativa
 - Registro e Integración Presupuestaria
 - Consolidación de la Información Financiera
 - Devengo Contable
 - Valuación
 - Dualidad Económica
 - Consistencia

6. Políticas de Contabilidad Significativas

Reconocimiento de los efectos de la inflación de la información financiera:

Las cifras que muestran los estados financieros adjuntos, están presentados sobre la base del costo histórico, con excepción del activo fijo, su depreciación acumulada y del ejercicio que fueron actualizados con base en la circular de información financiera para el reconocimiento de los efectos de la inflación hasta el ejercicio de 2007 y en base al Manual Único de Contabilidad Gubernamental para las Dependencias y entidades Públicas del gobierno y municipios del Estado de México, tomando como referencia la NIF B-10 emitida por el Consejo Mexicano para la Investigación y Desarrollo de Normas de Información Financiera A.C. misma que se sustenta en las normas NIF A-2, NIF A-5 Y NIF A-6, siendo coincidentes a la NEIFGSP 007 Norma de Información Financiera para el Reconocimiento de los efectos de la Inflación en su inciso D Capítulo II a partir del ejercicio de 2008 no se aplica el procedimiento de revaluación de los Estados Financieros de los entes gubernamentales.

7. Posición en moneda extranjera y Protección de Riesgo Cambiario.

El Organismo solo realiza transacciones en moneda Nacional.

8. Reporte Analítico del Activo

La depreciación de los bienes muebles, se calcula sobre sus valores de inversión por el método de línea recta a partir del mes siguiente en que se adquieren los bienes respectivos; aplicando los porcentajes señalados y establecidos en el Manual Único de Contabilidad Gubernamental para las Dependencias y Entidades Públicas del Gobierno y Municipios del Estado de México vigente.

- a) Vida útil o porcentajes de depreciación.

La depreciación se calcula, a partir del mes siguiente al de su adquisición. La depreciación se calcula para todos los bienes independientemente de su fecha de adquisición con los porcentajes siguientes:

Bienes	% Anual
Vehículos	10%
Equipo de Computo	20%
Mobiliario y equipo de Oficina	3%
Edificios	2%
Maquinaria	10%
El resto	10%

- b) Sin cambios en el porcentaje de depreciación.
- c) El importe de los Gastos Financieros al 31 de marzo 2019, fue de .9 miles de pesos

9. Fideicomiso, Mandatos y Análogos

El Organismo no cuenta con operaciones de este tipo

10. Reporte de Recaudación

El Organismo no cuenta con Ingresos de Gestión por recaudación, únicamente por transferencias estatales por subsidio e ingresos de Programas de Acciones para el Desarrollo y Otros Ingresos.

11. Información sobre la Deuda y el Reporte analítico de la Deuda

El saldo de otros pasivos al 31 de marzo de 2019 es de 20 millones 637.7 miles de pesos y el Organismo no cuenta con ninguna deuda contratada.

12. Calificaciones Otorgadas

Como no cuenta con deuda el Organismo no ha sido sujeto a una calificación crediticia.

13. Proceso de Mejora

- El Organismo deberá de registrar sus operaciones basado en el Manual Único de Contabilidad Gubernamental para las Dependencias y Entidades Públicas del Gobierno y Municipios del Estado de México, es el instrumento normativo básico, en el que se integra el catálogo de cuentas, su estructura, su instructivo, la guía contabilizadora, clasificador del gasto y los criterios y lineamientos para el registro de sus operaciones.
- El Departamento de Finanzas llevara el control del presupuesto calendarizado autorizado, así también efectuara las erogaciones conforme a los criterios de racionalidad, austeridad y disciplina presupuestal, evitando contraer compromisos que rebasen los montos autorizados o que se encuentran fuera de lo estipulado en el marco normativo.

16. Partes Relacionadas

No existen partes relacionadas, que pudieran ejercer influencia significativa sobre la toma de decisiones financieras y operativas.

17. Responsabilidades sobre la presentación razonable de los Estados Financieros

“Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor”

Consejo Estatal para el Desarrollo Integral de los Pueblos Indígenas

Informe de Pasivos Contingentes del 01 de enero al 31 de marzo de 2019

En cumplimiento a lo dispuesto por los artículos 46, fracción I, inciso d y 52 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, en relación al Informe Sobre Pasivos Contingentes, se aclara que este Consejo Estatal para el Desarrollo Integral de los Pueblos Indígenas del Estado de México, al 31 de diciembre del 2018, no tiene pasivos contingentes que deriven de alguna obligación posible presente o futura, cuya existencia y/o realización sea incierta, y en consecuencia no le es aplicable el Informe sobre pasivos contingentes.

No obstante a la situación anteriormente expuesta, se hace la pertinente aclaración que los pasivos manifestados en su información financiera, en todos los casos corresponden a obligaciones reales derivadas de la recepción a plena satisfacción de bienes y/o servicios debidamente devengados, o bien, corresponden a retenciones a favor de terceros, se establece en términos generales que : “Las entidades públicas no deben registrar ninguna provisión para contingencias por las eventuales indemnizaciones y compensaciones que tenga que pagar a su personal incluso a favor de terceros, en caso de despidos injustificados, cuando se tenga el conocimiento de un laudo o de cualquier resolución judicial resuelta por los tribunales o cualquier otra derivada de las relaciones laborales, se creará el pasivo correspondiente y se dará la suficiencia presupuestal mismo que se deberá reconocer en el ejercicio en que se pague.”